

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Juzgado de primera instancia e instrucción de Tolosa	765	Ayuntamientos de: Santander, Reinosa, Laredo, Colindres, Saro, Santillana del Mar y Ampuero	766
ADMINISTRACION DE JUSTICIA			
Providencias judiciales	765		

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TOLOSA

Edicto

Don Antonio Nabal Recio, juez de primera instancia de esta villa de Tolosa y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de don José Salegui Egaña contra "Papejería Española", con domicilio en Santander, Martillo, 8, sobre reclamación de cantidad, he acordado, en providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de ocho días, los bienes embargados en dicho procedimiento

que luego se dirán, y bajo las condiciones que también se indicarán, para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana.

Bienes embargados objeto de subasta

- 260 libretas 4.º, de 30 hojas.
- 315 libretas 4.º, de 40 hojas.
- 735 libretas 4.º, de 32 hojas.
- 255 libretas 4.º, de 20 hojas.
- 85 libretas 4.º, de 16 hojas.
- 320 libretas 8.º, de 16 hojas.

Tasado todo ello en la suma de ocho mil ciento veinticinco pesetas.

Condiciones.—Se previene a los licitadores que, para poder tomar parte en la subasta, será necesario

consignar, previamente, en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que se podrá ceder el remate a tercero.

Dado en Tolosa a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta. — El secretario, Lázaro Alvarez.—El juez, Antonio Nabal.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 202 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

Don José Buitrago Marín, juez comarcal, en funciones de juez de primera instancia e instrucción de la ciudad de Castro Urdiales y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en la ejecutoria de la causa

número 26 de 1954, por el delito de desacato, se ha practicado la siguiente tasación de costas.

Costas del Juzgado

	Pesetas
Derechos del secretario .	92
Derechos del Juzgado ...	21
	113

Costas de la Audiencia

Diligencia de tasación ...	400
Testimonio de la misma.	50
Cartas-órdenes y despachos	200
Papel de oficio	80
Derechos de secretario y oficiales	86
Multas	2.000
	2.816

Resumen

Costas de la Audiencia...	2.816
Costas del Juzgado	113
	2.929

Y para que conste y dar vista al condenado Vicente Rubio Ereño, libro la presente en Castro Urdiales a seis de septiembre de mil novecientos sesenta.—El juez, José Buitrago Marín.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de agosto de 1960.

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un telegrama del comandante del vapor "Argentina" expresando su agradecimiento por las atenciones que se les han dispensado durante su estancia en esta ciudad.

Personarse en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Rosa Fernández Mantecón, contra acuerdo municipal sobre rescate de un terreno que se pretende edificar como sobrante de vía pública.

Trasladar a la Empresa Municipal de Transportes Urbanos, oficio del Juzgado de Primera Ins-

tancia e Instrucción número uno, comunicando sentencia dictada en sumario 321-59, contra un empleado municipal de Transportes.

Trasladar al Negociado de Estadística, Decreto de la Presidencia del Gobierno, disponiendo la formación del Censo general de la población y de las viviendas, con referencia al último día del corriente año.

Trasladar a la oficina interventora, Decreto del Ministerio de Hacienda, suprimiendo determinadas exenciones tributarias.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal, Ordenes del Ministerio de Trabajo, regulando el procedimiento de afiliación al Seguro Obligatorio de Enfermedad, y sustituyendo los modelos de los Boletines de Cotización E. I., respectivamente.

Acceder a lo solicitado por don Eleuterio López Muñiz en relación con una permuta de terrenos llevada a efecto entre dicho señor y otros y este Excmo. Ayuntamiento.

Convocar oposición para la provisión de una plaza de auxiliar administrativo de este Excelentísimo Ayuntamiento.

Conceder una subvención a la Representación en Santander del Tiro Nacional de España, para la organización del Torneo de Hockey sobre Patines.

Conceder autorizaciones para la ejecución de diversas obras y construcciones a doña Engracia San Miguel; doña Julia Centeno de Celis; don Honorio Solana Torcida; doña Aurora Sañudo Rodil; don Antonio Sierra; don Prudencio Mazón Tejera, y don Manuel Gutiérrez Ortiz.

Aprobar la cuenta de caudales del presupuesto municipal ordinario del Interior, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio de 1960.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Declarar la urgencia de los siguientes asuntos:

Conceder un trofeo a la Peña Oscar para el IX Concurso Infantil de Pesca, que se celebrará el próximo día 26 de los corrientes.

Conceder a la "Sociedad Cultural Sardinero", una subvención de tres mil pesetas, para la organización de una velada artística en el Auditorium del Sardinero, como complemento de la "Romería

Montañesa", que se celebrará el día 4 del próximo mes de septiembre, en los Pinares del Hipódromo.

Denegar la petición de pases de libre circulación en los vehículos de la E. M. T. U., solicitada por varios notificadores eventuales.

Santander, 29 de agosto de 1960. El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Díaz.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una copa para el XIX Campeonato de España de Bolos.

Quedar enterada de una carta de la Comisión Organizadora de Deportes de las Asociaciones de Antiguos Alumnos, agradeciendo la donación de dos trofeos.

Conceder una subvención para el curso de estudios que realizan en la Universidad Internacional de Menéndez Pelayo un grupo de maestros nacionales.

Denegar petición de subvención para la II Asamblea de la Asociación de Antiguas Alumnas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Casa de Salud Valdecilla.

No tomar en consideración propuesta de concesión de subvención al Real Santander, S. D.

No tomar en consideración propuesta de concesión de subvención para adquisición de regalos con destino al festival organizado por la Empresa del Gran Casino del Sardinero, para la elección de la Reina del Veraneo de Santander 1960.

Ajustar un concierto económico con el Asilo de las Hermanitas de Ancianos Desamparados, para el pago del Impuesto de Consumos de Lujo correspondiente al festival benéfico-aurino que tiene organizado.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Pasar a informe de los señores oficiales letrados de Secretaría, denuncia formulada contra un policía municipal.

Ajustar un concierto económico con el Real Santander, S. D., para

el pago de la Contribución de Usos y Consumos, por los partidos amistosos que celebre antes del comienzo de la temporada oficial.

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde solicitar de la Delegación Provincial de Trabajo se declare festivo para el próximo año el día de los Santos Mártires, Patronos de la ciudad. Oficiar al aparejador municipal para que gire una visita de inspección a una casa en construcción, informando si se ajusta al proyecto aprobado.

Santander, 2 de septiembre de 1960. — El secretario, Alejandro Rebollo Alvarez. — Visto bueno, el alcalde, Manuel González-Mesones y Diaz.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 23 del corriente mes.

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder en propiedad y a perpetuidad el nicho número 99 del Cementerio Municipal a doña Guadalupe Morante Gómez.

Se concede licencia de obras a don Basilio Ibáñez Amigo, para cubrir un local destinado a gallinero.

Se concede licencia de obras a don Manuel Rodríguez Díez, para arreglar y pintar dos miradores de la casa número 9 de la calle General Sanjurjo.

Se concede licencia de obras al vecino don Crisantos García Saiz, para lucir y adecentar la sala de fiestas Crisant.

Se concede licencia de obras a don Alejandro Fernández Fernández, para construir un muro de saneamiento en las proximidades de la casa de su propiedad número 71 de la calle General Mola.

Se concede licencia de obras a don Agapito Gutiérrez Ortega, para retejar el tejado de la casa número 12 de la Plazuela de las Casetas.

Se acuerda que se contrate un grupo de obreros temporeros para acelerar las obras de urgente reparación en la ciudad.

Se acuerda proveer, a la ocupa-

ción por funcionarios del Ayuntamiento, de las viviendas dejadas por los funcionarios adscritos a la suprimida Comisaría del Cuerpo General de Policía, adjudicando una con carácter provisional al cabo de tráfico de la Guardia Civil, destacado en esta ciudad.

Reinosa, 25 de agosto de 1960. El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde, Vicente González Sanz.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 30 del corriente mes:

Se leyó y fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.

Queda enterada la Comisión Permanente de la correspondencia y "Boletines Oficiales" recibidos durante la semana anterior.

Se aprueban facturas por servicios y suministros al Ayuntamiento, por un importe de pesetas 9.064,50.

Se acuerda proceder a la reparación, dentro del verano en curso, del Puente de "La Churra", sito en el barrio de San Justo, de este término.

Se concede en propiedad y a perpetuidad la sepultura número 302 del cementerio municipal, galería izquierda, a don Teodoro González García.

Se concede en propiedad y a perpetuidad el nicho número 109 del cementerio municipal a don Apolonio Valdizán Terán.

Se concede en propiedad y a perpetuidad el nicho número 107 del cementerio municipal al vecino don Plácido Diéguez Laca.

Se acuerda desestimar concesión de licencia municipal de explotación al servicio público del coche "Renault" 4-4, matrícula S-18.676, por no haber licencia vacante en el servicio, al vecino don Severino Fernández Sierra.

Se acuerda quede pendiente de estudio solicitud de subvención formulada por el presidente del Club Deportivo Reinosa.

Se concede licencia de acometida de agua potable al vecino don Juan Martínez Olea.

Se concede licencia de obras para diversas de ellas de reparación a los vecinos don Angel Vejo

Velarde y don Félix González Gutiérrez.

Se acuerda desestimar, por el momento, solicitud de licencia de obras formulada por don Eloy Vejo Velarde, hasta tanto no venga autorizada la solicitud por técnico o facultativo competente, respecto de la reforma y consolidación de cimientos en la casa de José Antonio número 21.

Se concede licencia de obras al señor cura párroco don Olegario Jorrín para abrir tres huecos en el paredón de la casa número 6 de la calle de Peñas Arriba, propiedad de la parroquia.

Se concede autorización para instalar un rótulo anunciador en la fachada de la casa número 8 de la calle del 16 de Agosto al vecino don Ventura Peláez Fernández.

Reinosa, 1 de septiembre de 1960. — El secretario (ilegible). — Visto bueno, el alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de la villa de Laredo en la sesión plenaria del 30 de julio de 1960.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada del contenido del oficio de la Delegación Provincial de Trabajo, por el que se da traslado del acuerdo del Consejo de Ministros declarando fiestas locales en la villa los días 16 de junio, y 10 y 16 de agosto.

Don Miguel Fierro dice que es propietario del lote 218 de la Zona del Salvé que piensa dedicar a la construcción de una plaza de toros para 11.000 espectadores, destinando su parte baja muerta para la instalación de comercio, más que, como dicho lote resulta insuficiente para tal objeto, solicita que se le cedan los terrenos municipales destinados a zona verde, sitos al Norte, por ser necesaria la mitad para completar la plaza y el resto para aparcamiento de coches; y se acuerda manifestarle que, previamente, debe presentar un anteproyecto de plaza de toros, y que la cesión no puede hacerse sin autorización ministerial.

Siendo varios los señores que están interesados en la instalación de una tómbola en la Ala-

meda de José Antonio, haciendo participe al Ayuntamiento de las utilidades, promover concurso para su concesión al que más rebase las 15.000 pesetas.

Habiendo padecido error al fijar el sueldo regulador que ha de servir de base para la fijación del haber pasivo del médico titular de esta villa, don Angel Senderos y del farmacéutico de la Mancomunidad de Laredo-Liendo, don Macrino Arribas, en el número 213 del Reglamento de Sanitarios Locales, practicar la oportuna rectificación en los acuerdos al respecto recaídos anteriormente, dando nueva redacción a los mismos.

Aprobar el expediente de jubilación seguido al practicante titular de Laredo, don Francisco Gómez Rodríguez.

Conceder un donativo de 250 pesetas al "Aspirantado de Acción Católica" de Torrelavega, para prosecución de la labor que dicha Organización persigue cerca de la juventud.

Instruir expediente de desafección al uso público de una parcela de terreno de la "Alameda Vieja" de 948 metros cuadrados de extensión, delimitada por la fachada principal del Cine Alameda, la calle que pasa frente a la Alhóndiga, y mentado Cine por el Oeste, parcela que habrá de ser entregada posteriormente al Patronato que se constituirá para instalar en la misma y administrar una Guardería Infantil, y siempre que recaiga en tal sentido la necesaria aprobación ministerial.

Instruir también expediente de desafección al uso público de otra parcela de dicha Alameda, colindante al Norte con la línea de la fachada principal del Cine Alameda en su prolongación hasta el Campo de Deportes, al Sur con la calle que desde la Alhóndiga conduce al Matadero, al Este con dicho cine, y al Oeste con el camino contiguo al Campo de Deportes que de la carretera general conduce al Matadero.

Quedar enterada la Corporación del contenido de la Circular del Gobierno Civil número 60, dando normas para evitar que se produzcan incendios en los montes.

Felicitar al Excmo. señor gobernador civil con motivo de ha-

berle sido concedida la Gran Cruz del Mérito Civil; al señor alcalde de Torrelavega por la concesión de la Cruz de Cisneros, y a la F. E. M. S. A., por la concesión del Título de Empresa Modelo.

Dar el pésame a don Emilio Botín y S. de Sautuola y familia por el luctuoso suceso del 28 de junio último en que perecieron sus dos nietos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Laredo, 22 de agosto de 1960. El secretario (ilegible). — Visto bueno, al alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las Ordenanzas fiscales que han de entrar en vigor el día 1 de enero del próximo ejercicio económico, y que seguidamente se detallan, por el presente se hace saber que las mismas se hallan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, a tenor de lo prevenido en el artículo 722 del Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Ordenanzas que se exponen

Tasas de administración; Inspección y reconocimiento sanitario de alimentos; Licencias para construcciones; Licencias para apertura de establecimientos; Servicios de alcantarillado; Desagües de canales en la vía pública o terrenos del común; Apertura de calicatas o zanjas en la vía pública; Ocupación del suelo y vuelo con toldos, tribunas, mesas, etcétera, etc.; Licencias para las industrias callejeras y ambulantes; Rodaje o arrastre por vías municipales; Arbitrio por matanza domiciliaria de cerdos; Arbitrio sobre perros; Arbitrio sobre consumiciones en cafés, bares, etcétera; Contribución de usos y consumos de lujo; Impuesto sobre el vino y la sidra; Recargo sobre la contribución industrial; Recargo sobre el impuesto de electricidad; Recargo en el arbitrio sobre la riqueza provincial; Arbitrio sobre las carnes, volatería y caza me-

nor; Arbitrio sobre las bebidas espirituosas y sobre los alcoholes; Arbitrios sobre las riquezas Rústica y Urbana y Prestación personal y de transportes.

Colindres, 30 de agosto de 1960. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SARO

Habiendo aprobado la Corporación Municipal las Ordenanzas Fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1961, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarlas, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos, conforme dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Saro, 1 de septiembre de 1960. El alcalde, Alvaro Pardo.

AYUNTAMIENTO DE SANTI-LLANA DEL MAR

Se hace público que ha de ser devuelta la fianza que para ejecución de obras por subasta en esta Casa Consistorial constituyó don Félix Andrés Otero, para conocimiento de interesados legítimos en ella.

Santillana del Mar, 24 de agosto de 1960.—El alcalde, José Gómez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 48,50 pesetas.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de habilitación y suplemento de créditos para atender al pago de diferentes cantidades por medio del superávit del ejercicio anterior, según dispone la vigente legislación de Régimen Local, se expone al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Ampuero, 25 de agosto de 1960. El alcalde, E. Puente.